



PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

DISPOSICION ADMINISTRATIVA

N° 1445 /2013 D.A.

RAWSON, 26 de Abril de 2013
VISTA

La necesidad de optimizar la funcionalidad del servicio de pagos a proveedores del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO

Que a fin de lograr una mayor agilidad y sistematización en los pagos de las obligaciones del Poder Judicial, y de esta forma, reducir los plazos administrativos del efectivo pago, resulta necesario centralizar los mismos, mediante la acreditación en cuentas bancarias habilitadas en el Banco del Chubut S.A.;

Que resulta necesario que la incorporación de nuevos beneficiarios se realice desde la Contaduría General a efectos de evitar errores en la carga y a efectos de facilitar el estricto control que ha de realizarse respecto de las cuentas bancarias que los beneficiarios de pagos informen,

Que resulta necesario aprobar los Formularios que serán de uso obligatorio para el alta de nuevos beneficiarios y comunicación de cuentas bancarias,

POR ELLO, LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DISPONE:

Art.1º) Aprobar los Formularios de alta y modificación de datos para la autorización de acreditación de pagos del Poder Judicial en cuenta bancaria que como Anexo I forma parte de la presente.-----

Art.2º) Aprobar el Procedimiento para altas y modificaciones de datos para la autorización de acreditación de pagos del Poder Judicial en cuenta bancaria que como Anexo II forma parte de la presente.-----

Art.3º) Establecer que para cumplimentar la autorización de acreditación de pagos del Poder Judicial en cuenta bancaria se utilizará el formulario "FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE ACREDITACION DE PAGOS DEL PODER JUDICIAL EN CUENTA BANCARIA", disponible en la página web del Superior Tribunal de Justicia, accediendo a través del vínculo denominado "Formularios" ubicado dentro de la opción "Información Interés General".-----

Art.4º) Regístrese, comuníquese a sus efectos, y fecho, archívese.-----

Fdo. Cra. Gladys Albania – Directora de Administración